

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 29 de enero de 2018.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, que fue convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, bienvenidos todos, le doy la bienvenida a su primera sesión en la Junta General Ejecutiva al Doctor Lizandro Núñez Picazo, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Bienvenido, Lizandro.

Colegas, consulto a ustedes si hay alguna consideración respecto del orden del día.

Al no haberla, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación la aprobación del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los

documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 6, 11 y 20 de diciembre de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, consignados en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de dos apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

También, colegas, está a su consideración este Informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido también el mismo.

Y le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de dos apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el nuevo Proyecto denominado "X13001U Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

El Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva deriva de las Convocatorias a la Elección Extraordinaria de los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Camarón de Tejeda, Emilio Zapata y Sayula de Alemán...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... extraordinaria de los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, Veracruz.

El Proyecto de Acuerdo contempla diversas actividades de organización electoral tales como sesiones de los Consejos Local y Distritales, ubicación y equipamiento de casillas, distribución de documentación y materiales electorales, difusión de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla, apoyo a funcionarios de dichas mesas, seguimiento a la Jornada Electoral y el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, el SIJE.

Las actividades descritas se realizarán todas ellas con recursos del Instituto Nacional Electoral y el monto total de las mismas asciende a 678 mil 433 pesos.

Asimismo y con el fin de mejor proveer a este Proyecto de Acuerdo, se propone la adición de un antecedente con el numeral noveno que pondré a disposición de la Secretaría Ejecutiva, lo mismo que una precisión al Considerando 41 para mejor proveer. Es todo Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/15/2017, interpuesto en contra de la Resolución del procedimiento disciplinario bajo el número de expediente INE/DESPEN/PLD/02/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Esta Junta General Ejecutiva, le asignó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución de la inconformidad interpuesta por el hoy recurrente.

El motivo del escrito de inconformidad fue la sanción de destitución del cargo al acreditarse “acoso laboral y sexual” a la responsable del Módulo de Atención Ciudadana adscrita a la Junta Distrital Ejecutiva a la que pertenecía el recurrente.

Éste trata de desvirtuar los hechos que se le imputan argumentando lo siguiente:

- 1.- Que se violentó su derecho al debido proceso.
- 2.- Que la autoridad le dio un valor fundamental a su declaración inicial.
- 3.- Que su confesión fue recabada por autoridad incompetente.
- 4.- Que hubo una inexacta e indebida valoración de los medios de prueba y,
- 5.- Que los hechos denunciados datan de 2012 y 2013.

Respecto del primer punto, debe señalarse que se garantizaron las formalidades esenciales del procedimiento, se dictó Resolución conforme a derecho y se impuso la sanción con base en los elementos referidos en el artículo 441 del Estatuto a la luz del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral del Instituto Nacional Electoral.

En lo que respecta al hecho de que la autoridad le haya dado un valor fundamental a su declaración inicial, es importante señalar lo siguiente:

La denunciante indicó hechos que fueron aceptados por el recurrente en un primer momento y que son corroborados en los audios aportados por la primera.

Posteriormente, el actor negó haberlo hecho así como el contenido de los audios aduciendo que no existe un peritaje que demuestra su veracidad ni la temporalidad en la que fueron grabados.

Como bien lo señaló la autoridad resolutora primigenia, la confesión inicial del hoy actor al haber sido emitida de manera espontánea debe prevalecer sobre sus posteriores manifestaciones puesto que al ser concatenada...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... del hoy actor al haber sido emitida de manera espontánea, debe prevalecer sobre sus posteriores manifestaciones, puesto que al ser concatenada y valorada de manera integral con los audios y con lo expuesto en el escrito de denuncia, mutuamente se robustecen y se obtiene eficacia aprobatoria plena, lográndose una reconstrucción veraz de los hechos.

En cuanto a lo dicho por el actor en el sentido de que su declaración inicial fue recabada por autoridad incompetente, se estima que no le asiste la razón, en virtud de que, conforme al Estatuto, los servidores u órganos del Instituto que tengan conocimiento de presuntas infracciones, están obligados a remitir a la brevedad los elementos de prueba correspondientes a la autoridad instructora, es por ello, que se levantó la constancia de hechos del 14 de octubre del 2016, derivado de la solicitud de la Junta Local Ejecutiva de la entidad a efecto de realizar la indagatoria correspondiente.

Por lo que hace al argumento que pretende hacer valer el actor en el sentido de que hubo una inexacta e indebida valoración de los medios de prueba, se estima que no le asiste la razón, porque la autoridad emitió la Resolución explicando los motivos especiales en los que se basó su decisión, formulando valoraciones de derecho sustentadas en las normas aplicables al caso concreto, además de que se valoraron todas y cada una de las pruebas que fueron ofrecidas por las partes.

También, es importante aquí no perder de vista que contrariamente a lo que aduce el recurrente, los hechos por los que se le sancionó corresponden al hostigamiento sexual y acoso laboral, suscitados en 2016 y no a hechos anteriores, porque si bien la denuncia relata hechos precedentes, los hechos imputados al recurrente son los de 2016; en virtud de lo anterior, se propone confirmar el sentido de la Resolución en los términos precisados en el Proyecto de Resolución circulado.

Está a su consideración.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme intervenir en este punto colegas; porque me parece que es un Proyecto de Resolución que, por supuesto, la Junta General Ejecutiva tendrá que validar, en donde se ratifica una decisión que fue impugnada y que constituye justamente, uno de los casos en los que se demuestra la eficacia de las políticas, pero sobre todo, la intolerancia frente a cualquier acto de hostigamiento laboral, pero sobre todo, hostigamiento sexual.

Estos son hechos que en su momento llevaron a la destitución, que hoy se está planteando confirmar, de un miembro del Servicio Profesional Electoral no estamos

hablando de cualquier miembro del Servicio Profesional Electoral, estamos hablando de un Vocal del Registro Federal de Electores en una sede distrital y la decisión que en su momento fue tomada como parte del procedimiento disciplinario y la propuesta que hoy se plantea de ratificar, evidencian una política que desde aquí quiero reiterar y quiero pedir que hagamos propia, todos los funcionarios de la institución de tolerancia cero a cualquier caso de abuso sexual, de acoso sexual.

Esta es una institución que está sometida a ritmos, particularmente durante los procesos electorales, muy estresantes de trabajo. Y sin embargo, el hostigamiento laboral, no debe ser ni formar parte de las prácticas con las que esas cargas de trabajo se enfrentan y mucho menos el hostigamiento sexual, esa es una práctica no solamente deleznable, desde el punto de vista ético, no solamente sancionada, punida, penada desde el punto de vista...

**Sigue 4ª. Parte**

## Inicia 4ª. Parte

... desde el punto de vista ético, no solamente sancionada, punida, penada desde el punto de vista jurídica, sino además inaceptable en una institución que se ostenta, creo con razón, como la institución que defiende la democracia y los derechos y consecuentemente que se plantea desde una perspectiva de absoluta intolerancia frente a este tipo de conductas, con independencia del rango, de la trayectoria, en fin, del reconocimiento de cualquiera de sus servidores.

El Servicio Profesional Electoral, constituye un cuerpo de élite del Estado Mexicano, así ha sido reconocido, y eso no justifica ni constituye una base de tolerancia frente a actos que son absolutamente inaceptables en una institución como es el Instituto Nacional Electoral.

Quiero plantear no solamente mi consenso, mi conformidad con el Proyecto de Resolución que nos presenta el Profesor Miguel Ángel Solís, por cierto, miembro destacado del Servicio Profesional Electoral de esta Junta General Ejecutiva.

También pedirles, no sólo que respaldemos este Proyecto de Resolución, ratificando la destitución de este funcionario que deshonoró a esta Institución, sino con ello mandar un mensaje, insisto, de absoluta inflexibilidad, de absoluta intolerancia frente a actos que esta Institución ni permite ni va a permitir, no importa de quién se trate, tenemos un protocolo de atención a los casos de acoso laboral y de acoso sexual, que tiene que revisarse, que tiene que actualizarse, que está en curso de que ello ocurra, y que lo que pretende es, por un lado, generar plenas garantías a quien haya sido víctima de estas prácticas inaceptables.

Pero por otro lado también generar un contexto de exigencia adicional a las distintas áreas que son responsables de procesar y determinar cuando exista algún caso de esta naturaleza, concretamente la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en sus respectivos ámbitos de competencia. Sabemos también que el Órgano Interno de Control es competente en estos temas.

La idea es que este protocolo constituya un punto de referencia, un paradigma a nivel de las instituciones del Estado Mexicano, bajo la premisa de que no busca ser solamente un documento en el papel, sino traducir ese planteamiento, esa asunción de intolerancia, o al revés, de tolerancia cero frente a este tipo de conductas de parte de la Institución.

Quiero entender que la ratificación de este Proyecto de Resolución es no solamente algo que tiene que ver con el caso específico, por supuesto, quedarán a salvo los derechos de este ex funcionario del Instituto para proceder por las vías legales que determine, pero quiero que constituya, quiero que sea asumido como un ejemplo de cómo estas prácticas indebidas ilegales no van a ser toleradas en una institución que se encamina a organizar el ejercicio político de mayor igualdad de las y los ciudadanos



mexicanos a través del voto, sino además el ejercicio de expresión por excelencia de la libertad de cada uno de los miembros de una sociedad que se quiere democrática...

**Segue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... expresión por excelencia de la libertad de cada uno de los miembros de una sociedad que se quiere democrática, después un ejemplo, creo yo, de la política que hemos instrumentado en el Instituto y que seguiremos sin ningún tipo de condescendencia e instrumentando en el mismo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 11 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por Cristina Liliam Aguirre Navarro, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de la Evaluación Anual del Desempeño del ejercicio 2015, en Acatamiento a la sentencia dictada dentro del expediente SCM-JLI-6/2017, del índice de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Muchas Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Por principio, también sumarme a la bienvenida del Doctor Lizandro Núñez a este cuerpo colegiado.

Sobre este primer punto que presenta la Dirección Ejecutiva, decir que en acatamiento del estudio se presenta la Resolución en la cual se solventó declarar “improcedente” el presente asunto por “extemporáneo” en la presentación como escrito de inconformidad toda vez que no se presentó dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir del primer día hábil siguiente de la publicación de los resultados de la reposición de la Evaluación Anual del Desempeño del ejercicio por el que se inconforman como lo establece el artículo 6 de los Lineamientos de Inconformidades.

Esta propuesta fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión celebrada el pasado 18 de este mes, por lo que el presente Proyecto de Resolución está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Colegas, ¿está a su consideración el Proyecto de Resolución?

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y que está identificada en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por José Higinio Pérez González, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2015, en cumplimiento al Acuerdo Plenario dictado en autos del expediente SG-JLI-12/2017, del índice de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Muchas Gracias, Consejero Presidente.

También, señalar que al igual que en el apartado anterior, el 4.1 decir que se declara “improcedente” el presente asunto también por extemporáneo, por las razones y las causas antes expuestas, sobre todo en el punto anterior.

Señalar que esta propuesta fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión celebrada el pasada 18 de este mes, por lo que el Proyecto de Resolución está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna otra intervención?...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... por lo que el Proyecto de Resolución está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que está identificada en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por José Francisco Sánchez Guerrero, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2015, en Acatamiento a la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-201/2017, del índice de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Decir que en acatamiento a lo instruido, se ordena al evaluador llevar a cabo la reposición de la evaluación en los comportamientos del factor de competencias clave, que se mencionan en el cuerpo de la misma.

Y nuevamente también, señalar que esta propuesta fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión celebrada el 18 del presente mes.

Por lo que el Proyecto de Resolución está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En términos de los resolutivos correspondientes de los Proyectos de Resolución que acabamos de votar, identificados en el orden del día como apartados 4.2 y 4.3, le pido que informe el contenido de ambos a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos correspondientes.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al Ejercicio 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Decir que en cumplimiento al artículo 9 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, esta Dirección Ejecutiva somete a esta Junta General Ejecutiva el Programa Anual de Trabajo del Servicio, que corresponde al Ejercicio 2018.

Es importante señalar que el Programa Anual incluye 65 actividades relativas a los dos sistemas del Servicio Profesional Electoral, tanto del Instituto Nacional Electoral, como de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Como ustedes podrán ver en el Programa Anual, esencialmente lo que se pretende es hacer una reforma sustantiva en todos los mecanismos del Servicio para ambos sistemas.

También señalar que del 18 de enero del 2018, la Comisión del Servicio emitió su visto bueno a la propuesta de dicho Programa.

Por lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2018 está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Director Ejecutivo.

No sé si hay alguna intervención.

Secretario Ejecutivo, someta a consideración el Programa Anual de Trabajo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al Ejercicio 2018.

Quienes estén a favor...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Como resultado y consecuencia de los tres concursos que se realizaron en meses pasados, principalmente para lo que es el Instituto Nacional Electoral, decir que el presente documento contiene la propuesta de designación de 24 personas ganadoras mediante lo que son las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

Está previsto que la incorporación de las personas ganadoras sea a partir del 1 de febrero de 2018, con excepción de la funcionaria que ocupará el cargo de Vocal de Organización de la Junta Distrital 19 en el Estado de México, cuya designación será a partir del 16 de febrero del año en curso.

Esta propuesta, dice “presentó en la sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, 18 de enero de 2018” por lo que este documento se pone a su consideración.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Doctor Rafael Martínez Puón.



Al no haber más intervenciones.

Por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente aparatado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente aparatado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a la persona aspirante ganadora que forma parte de las listas de reserva del Concurso Público 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Echando mano de la lista de reserva, en este caso, para el sistema Organismo Público Local Electoral, en efecto, se trata de la designación de una persona para el cargo de Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito al Instituto Electoral del Estado de México y también señalar que este documento se presentó ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 18 de enero del presente año, por lo que se pone a su consideración este documento para su aprobación.

Con ello, decir que se enviará al Organismo Público Local Electoral al Estado de México con el propósito de que su órgano superior de dirección sesione a más tardar el 15 de febrero del 2018 para que emita el Acuerdo de Designación de la persona ganadora referida.

El documento está a su consideración.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Siguiendo apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la Convocatoria...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, seguimos en lo que corresponde al Sistema OPLE, nada más para efectos pedagógicos decir que estamos aquí hablando de una segunda lista, seguramente tienen ustedes presente que dadas las características particulares de cada Organismo Público Local Electoral existe una lista particular para cada uno de ellos, sin embargo, los lineamientos prevén también una lista general, digamos, un segundo momento por si estas listas se agotaron y este punto tiene que ver con ello.

De modo de que el documento contiene la propuesta de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE de 13 personas ganadoras mediante la Lista de Reserva General, también decir que este documento lo conoció la Comisión el pasado 18 de enero y de aprobarse con estas precisiones, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional lo enviará a los Organismos Públicos Locales Electorales involucrados con el fin de que sus órganos superiores de dirección sesionen a más tardar el 15 de febrero de 2018 y emitan los acuerdos de asignación para los aspirantes ganadores.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde a este apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.7.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

En el marco de lo que nos ha pedido el Secretario Ejecutivo de seguir conformando los mejores equipos de trabajo, es que se presentan estos ajustes todavía a la estructura, es probable que todavía puedan venir otros, ustedes podrán ver en el Proyecto de Acuerdo ya en un menor número, máxime que nos encontramos de lleno en lo que es el Proceso Electoral como tal y por lo tanto decir que el documento contiene la propuesta de cambio de adscripción de tres miembros del Servicio en Juntas Distritales del Estado de México, Vocales de Organización Electoral a solicitud del Vocal Ejecutivo Local, así como la rotación de dos más, uno de ellos en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el otro, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a solicitud de los respectivos Directores Ejecutivos.

Les comento que los tres cambios en el Estado de México serían al interior de la propia entidad y tienen la finalidad de resolver diversos problemas que se han generado en las Juntas Distritales involucradas y con el propósito de que tengamos un Proceso Electoral Federal conveniente.

En tanto las rotaciones que se proponen son también al interior de las propias Direcciones Ejecutivas y también tendrían un propósito similar, decir que las propuestas de cambio fueron conocidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión celebrada el pasado 18 de este mes.

Y finalmente, les informo que de aprobarse los movimientos propuestos serían vigentes a partir del 1º de febrero de 2018.

Dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.8.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este punto nuevamente echa mano de la lista de reserva, pero posterior al 18 de enero, se trata de siete personas ganadoras mediante las Listas de Reserva de la Segunda y Tercera Convocatorias, está previsto que la incorporación de las y los funcionarios sea a partir del 1º de febrero del 2018, con excepción del funcionario que ocupará el cargo de Jefe de Departamento de Procedimientos adscrito a una Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuya designación será a partir del 16 de febrero del año en curso.

Y sí enfatizar y señalar que esta propuesta la conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, no el 18 de enero, sino el 26 de enero del 2018.

Por lo que el documento se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.9.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Reglamentos de Sesiones del Comité Académico de Apelación y del Cuerpo Colegiado y la Guía de Titulación previstos en los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente señalar, Consejero Presidente, que estos documentos son complementarios a lo que son los Lineamientos relacionados con la operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, lo que pretenden es dar nuevos elementos a los miembros del Servicio Profesional para que puedan obtener el grado correspondiente, como recordarán, el año pasado tuvimos un avance sustantivo en el terreno de la eficiencia terminal.

Y lo que decía yo, el propósito es que estos mecanismos o instrumentos coadyuven a todavía hacer mucho más sólido el proceso que está en juego.

Decir que el 26 de enero en Sesión Extraordinaria Urgente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó el Proyecto de Acuerdo y su anexo.

Por lo que quedan a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 4.10.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de...

**Sigue 10ª. Parte**



## **Inicia 10ª. Parte**

... con gusto.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Unidades Técnicas de Fiscalización de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con Organismos Públicos Locales del Instituto del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Como último apartado que presenta esta Dirección Ejecutiva, decir que el 29 de agosto de 2017, esta Junta General Ejecutiva aprobó el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional.

Posteriormente el 24 de octubre el segundo y el 11 de diciembre el tercero.

Dichos bloques se integraron con 299 metas de las cuales 265 son individuales y 74 colectivas.

Hoy se proponen 39 metas para los miembros del Servicio adscritos a las Unidades Técnicas de Fiscalización de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

29 son individuales y 10 colectivas, con lo que se tendría un total de 368 metas para el presente ejercicio.

De esta manera, todos los miembros del Servicio tendrán un mínimo de 3 metas asignadas para poder ser evaluados y no quiero dejar de comentar y al mismo tiempo, de agradecer todo el trabajo que se realizó en cuanto a la construcción de estas metas, lo dije el viernes pasado en la Comisión que aprobó las mismas ya que este es un trabajo inédito, no se había hecho algo parecido, ya que no teníamos una referencia previa quiero dar las gracias a los titulares de las Unidades Técnicas, a Lizandro, a Carlos, a Miguel Ángel, por el interés de construir algo sólido para que su personal que forma parte del Servicio Profesional sea evaluado adecuadamente.

También le tengo que dar las gracias a los Presidentes de las Comisiones, tanto de Vinculación, de Quejas como de Fiscalización, que por decirlo en términos coloquiales,

se arremangaron la camisa para tratar de que este trabajo tuviese el cuidado correspondiente.

De modo que “estamos listos” diría yo, para el Proceso Electoral con respecto a este segmento.

Y sí, reiterar que el pasado 26 de enero en sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional conoció y autorizó las metas, propuso una serie de cambios todavía para el perfeccionamiento del trabajo. Y sí decir que todavía vamos a tener a partir de hoy hasta el próximo mes de julio, la posibilidad de incorporar otras metas, de modificar las que se están presentando o de eliminar algunas, si se cree así conveniente.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve nada más para agradecer y reconocer el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional en la elaboración de las metas, así como de los asesores y personal de las oficinas de las distintas Consejerías que participaron en las mismas y desde luego, subrayar que son metas que serán puestas a prueba y que pueden eventualmente modificarse o mejorarse en el transcurso de los siguientes meses.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Carlos Ferrer.

De manera muy breve, creo que esto que acaba de decir el Maestro Carlos Ferrer es fundamental, particularmente en las tres nuevas áreas que involucran, digamos, la definición de estas metas, creo que el área, la Unidad de Fiscalización, la Unidad de Vinculación, y como ya se mencionaba, la Unidad de lo Contencioso Electoral, son áreas...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... creo que el área, la Unidad Técnica de Fiscalización, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y como ya se mencionaba la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, son áreas, digámoslo así, que están por primera vez incorporando a un personal de manera consistente al Servicio Profesional Electoral y como suele ocurrir, entramos en un periodo de definición de las metas, pero en consecuencia, e inevitablemente también de calibración de las mismas.

Son áreas particularmente requeridas durante los propios Procesos Electorales, son áreas que están enfrentando por primera vez, a diferencia de las otras áreas del Instituto que, finalmente, tienen un empaque, una tradición, digamos, de mayor desarrollo de tareas sustantivas por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral, son áreas que, enfrentaran un desafío particular en las Elecciones que están en curso por sus dimensiones y por el hecho de que, por primera vez vamos a un Proceso Electoral, justamente, con gran parte de su personal sujeto a las normas del propio Servicio Profesional Electoral.

Creo que esto que acaba de decir el Maestro Carlos Alberto Ferrer, se aplica no solamente al área que él dirige, sino, justamente, a estas 3 áreas y será muy importante que tanto la Comisión del Servicio que en este tema tiene una función de consulta y sugerencia, pero, sobre todo que esta Junta General Ejecutiva que es el órgano que toma las decisiones respecto de las metas que tienen que cumplir los miembros del Servicio Profesional Electoral, sea muy sensible y se retroalimente, cosa que desde ahora les pido a los titulares de manera coordinada con el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, vayamos desarrollando, desplegando, justamente, en este momento que es un momento de requerimiento particular de las mismas una muy buena sensibilidad y valoración de si las metas que estamos aprobando son las más pertinentes o requieren para un adecuado desarrollo de las funciones que tienen encomendadas estas áreas, alguna calibración, alguna modificación en el futuro.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 4.11.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se componen de 2 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, radicado en el expediente SUP-JDC-1155/2017, respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por Salvador Ramos Valdez, para controvertir el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE/JGE137/2017, por el que se designan como ganadoras de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE...

**Sigue 12<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

El Proyecto de Resolución que tienen a su consideración propone desestimar los agravios, el primero relacionado con que esta Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo controvertido entre el plazo que el recurrente tenía para presentar su escrito de aclaración respecto a las calificaciones de las entrevistas, ya que de las constancias de autos se observa que este órgano electoral aprobó el referido Acuerdo dentro de los términos de las disposiciones establecidas en el Estatuto, los Lineamientos del Concurso Público y la Segunda Convocatoria del mismo 2016-2017.

Por otra parte se propone infundado el agravio por el que el actor sostiene que las calificaciones que le asignaron los 3 entrevistadores no están sustentadas en los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y certeza, así como que no están debidamente fundadas y motivadas. Ello obedece a que tal y como se precisa en el Proyecto de Resolución las entrevistas se llevaron a cabo conforme a lo establecido en los Lineamientos de Concurso Público y la guía de las entrevistas.

Además las entrevistas cumplieron con los objetivos que se señalan en la normativa aplicable y las calificaciones se asentaron tomando en consideración las evidencias que demostró el entrevistado al momento de responder cada uno de los planteamientos que se le realizaron.

Por lo anterior en el Proyecto de Resolución se propone confirmar el Acuerdo impugnado, así como las calificaciones asentadas en las Cédulas de Evaluación de Entrevistas efectuadas al recurrente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que está identificada como apartado 5.1 del orden de día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En términos del Punto Resolutivo Cuarto del Proyecto de Resolución, recién aprobado, le pido informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por Karen Aimeé Guerra Álvarez, para controvertir los resultados finales de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (aspirantes mujeres).

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

La recurrente se queja de que su entrevista con el Vocal de Organización en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas se programó para un mayor tiempo de duración respecto de los otros concursantes y que de facto duró más de dos horas, situación que, sostiene, le puso en desventaja con el resto de los concursantes.

Considera también que las calificaciones asignadas por los entrevistadores en su dicho vulneran los principios de certeza y objetividad por la diferencia que existe entre ellas, mientras los Vocales Ejecutivos de la Junta Local y Distrital la calificaron de manera similar. La diversa Vocal de Organización Electoral de la Junta Local le asignó una calificación muy por debajo del rango de las otras dos, a pesar de que las 3 evaluaron bajo los mismos criterios.

En el Proyecto de Resolución se propone confirmar los resultados finales de la Segunda Convocatoria del...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... a pesar de que en las 3 se evaluaron bajo los mismos criterios.

En el Proyecto de Resolución se propone confirmar los resultados finales de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 en razón de lo siguiente:

Por lo que hace al primer agravio se estima que no le asiste la razón, ya que de las pruebas que obran en autos especialmente el Informe remitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como el de la funcionaria encargada de aplicar la entrevista, se advierte que se llevó a cabo de acuerdo a los Lineamientos, la Convocatoria así como la guía de entrevistas del Concurso sin que la normatividad aplicable se estipule que las entrevistas deban de tener un tiempo mínimo o un máximo.

En cuanto a la diferencia entre las calificaciones que se asignaron, la circunstancia de que éstas sean diferentes en nada contraviene la normatividad, ya que por una parte las entrevistas se llevaron a cabo de manera independiente y por la otra, en la normativa aplicable no está prevista la obligación de homologar o consensuar las calificaciones, tienen independencia entre sí.

De igual manera, se tiene infundado el agravio relacionado con la diferencia de las calificaciones que obtuvo de la prueba psicométrica y las entrevistas, ya que estas evaluaciones no se relacionan necesariamente entre sí y tienen una naturaleza distinta, tal como se precisa en el Proyecto de Resolución, la prueba sicométrica, evalúa aspectos específicos de ese carácter de la persona mientras que en la entrevista por competencia se hace un análisis respecto de la experiencia de los aspirantes en relación con el perfil del cargo concursado.

Por lo que la diferencia entre las calificaciones entre esas evaluaciones por sí mismo no depara ningún perjuicio.

Por último, se considera infundado el agravio relacionado con la reposición de las calificaciones mediante la eliminación de la calificación más baja y la calificación más alta que cada aspirante haya obtenido en las entrevistas y que se promedien las restantes como lo sugiere la recurrente, porque para que se pueda acceder a su pretensión sería necesaria la realización de 5 entrevistas, lo cual tal como se desprende del Calendario de Entrevistas, no ocurrió ni estaba previsto que fuera así.

Por lo anterior, se propone confirmar el acto impugnado.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y que está referida en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Anual 2017, relativo al “Protocolo para la Actuación Frente a Casos de Trámites y Registros Identificados con Irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para dar cuenta de la presentación de este Informe.

Como todos sabemos, este Informe se presenta en virtud del propio Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva cuando se aprobó el Protocolo para la Actuación Frente a Casos de Trámites y Registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana y que, bueno, estaremos presentando este Informe, mensualmente como lo estableció el propio Acuerdo.

En el propio Informe se establecen las acciones que se han llevado a cabo así como algunos de los reportes que hemos recibido en distintas entidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias....

**Sigue 14ª. Parte**



## **Inicia 14ª. Parte**

... los reportes que hemos recibido en distintas entidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al Informe de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia, cuarto trimestre de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

El Informe que tienen a su consideración, da cuenta de los recursos ejercidos por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Esto de acuerdo de conformidad a los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/JGE02/2016, y que básicamente refleja lo siguiente:

El Presupuesto modificado aprobado para el ejercicio 2017 para las 9 representaciones partidistas ascendió a 57 millones 546 mil pesos, el monto de las dietas ascendió a 51 millones 566 mil pesos, lo cual representa el 90 por ciento del monto en cuestión y los rubros de servicio de telefonía, gastos de operación, capacitación y gastos de supervisión, el monto íntegro fue de 5 millones 455 mil pesos, lo cual representa el restante 10 por ciento del Presupuesto autorizado a las representaciones partidistas. Solamente no se ejerció un monto por 525 mil pesos.

Con respecto al apoyo subsidiario asignado para los Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Vigilancia, hablamos de 8 millones 51 mil pesos, para el Programa de Verificación de Registros con datos, con domicilios presuntamente irregulares, supervisión central y figuras espejo.

Programa de Verificación Nacional Muestral, supervisión central, figuras espejo, destrucción de documentación con más de 10 años de antigüedad, credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como Distritación Electoral.

En total estos apoyos suman un ejercicio por 7 millones 478 mil pesos, y el Presupuesto no ejercido a 573 mil pesos.

Básicamente el detalle de estas cifras se contiene en el Informe que tienen en sus manos.

Consejero Presidente, es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, así como tenemos el Informe del año pasado, este año para ejercer estos recursos es menester que esta Junta General Ejecutiva apruebe este Proyecto de Acuerdo.

La idea es someter a este órgano de dirección las modificaciones a los Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales, acreditados ante la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Este Proyecto de Acuerdo que se presenta, tiene la finalidad de precisar procedimientos en asignación y comprobación de los apoyos subsidiarios que se proporcionan a los órganos de vigilancia.

Como es bien conocido por todas y todos ustedes, este Instituto...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... procedimientos en asignación y comprobación de los apoyos subsidiarios que se proporcionan a los órganos de vigilancia, como es bien conocido por todas y todos ustedes, este Instituto presentó para el Ejercicio Fiscal 2018, una reducción presupuestaria con relación a su proyección. Este hecho también afectó el Presupuesto asignado a las representaciones partidistas acreditadas ante este órgano de vigilancia, con una reducción de recursos del 21 por ciento con relación al Presupuesto modificado el año anterior.

Por otra parte, los aspectos que se propone actualizar en el presente Lineamiento son los siguientes:

La asignación de recursos para actividades de supervisión se ajustará a las condiciones establecidas en la normatividad del Instituto para el otorgamiento de viáticos.

Se establecerá de manera expresa y específica la posibilidad de actividades de supervisión en el extranjero, se establecen controles más precisos y alineados a la normatividad institucional respecto a estos gastos sin afectar el esquema de supervisión.

Los montos autorizados, simplemente como un dato adicional para las tareas de vigilancia, asciende a 45 millones 200 mil pesos, un poco más de 45 mil millones 200 mil pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Un comentario muy breve creo que estos son unos Lineamientos particularmente importantes, porque como ustedes saben, más allá del Financiamiento Público a los partidos políticos, y a pesar de que el Consejo General tomó una decisión en el ajuste como consecuencia del ajuste presupuestario del que fue objeto este Instituto, una decisión por cierto, que ya fue ratificada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, de hacer un ajuste a los apoyos que esta institución le daba a las oficinas del Poder Legislativo, y que también implicó un ajuste a los que se otorgaban a la Comisión Nacional de Vigilancia y que son, insisto, subsidios adicionales a los que los partidos políticos reciben por la vía del Financiamiento Público, mandatado Constitucionalmente, son también recursos que tienen una visión, dado que son recursos públicos, una supervisión, y que deben estar sometidos a un ejercicio que cumpla amplia y totalmente con las reglas de transparencia a las que está obligada bajo el principio de máxima publicidad esta institución; creo que estos Lineamientos son un paso adelante en las determinaciones y en los requisitos que tiene que cumplirse y en la finalidad para la que los mismos pueden ser y deber ser utilizados por este Órgano de Vigilancia, así que creo que este es un Proyecto de Acuerdo que por un lado, un Proyecto de Lineamiento, que robustece la transparencia respecto de los recursos que son encomendados a esta

institución, pero por otro lado también, facilita el proceso de rendición de cuentas de todos quienes son beneficiados por los mismos.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el nuevo Proyecto denominado "X15001U integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación Electoral y Promoción de la Participación Ciudadana en elecciones extraordinarias Veracruz 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... Participación Ciudadana en elecciones extraordinarias Veracruz 2018”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva la incorporación a la Cartera Institucional de Proyectos 2018 un nuevo Proyecto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el cual considera los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades correspondientes a la integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación Electoral y promoción de la Participación Ciudadana en la Elección Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 18 de marzo en los Municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán del estado de Veracruz.

El 14 de diciembre de 2017 el pleno del Congreso del estado de Veracruz aprobó los decretos por los cuales se expidieron las convocatorias de Elección Extraordinaria de los Ayuntamientos de dichos Municipios.

Derivado de esta declaración de nulidad en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 emitida por el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, así como por la Sala Regional de Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, en términos de las atribuciones que tiene el Instituto en materia de Capacitación Electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla, se requiere llevar a cabo las actividades dirigidas a capacitar a quienes integrarán las mesas directivas de Casilla en los Municipios referidos para garantizar la instalación de las Casillas, la recepción, cómputo de los votos y llenado de la documentación electoral conforme a la norma legal, así como la promoción de la participación ciudadana en dichos procesos electorales.

Este Proyecto de Acuerdo, el cual es complementario al que se ha sometido a consideración de esta Junta General Ejecutiva y aprobado ya por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el Punto Tercero de esta misma sesión, contempla 48 plazas para la contratación de 7 Supervisores Electorales, 34 Capacitadores Asistentes Electorales, 4 técnicos y 3 Capturistas para realizar las tareas de Capacitación y Asistencia Electoral a fin de integrar las 131 Casillas proyectadas para la Elección Extraordinaria de Veracruz en los Municipios mencionados, así como el desarrollo de actividades de promoción de la participación ciudadana.

Está a su consideración, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 7.1, tomando en consideración los comentarios presentados por el Maestro Roberto Heycher Cordel Soto .

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación y se compone de 3 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización a los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva.

El año próximo pasado en la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero, esta Junta General Ejecutiva aprobó mediante Acuerdo número INE/JGE24/2017 los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral.

En aquella oportunidad les mencioné que la gestión de la cartera no tenía por qué tornarse en una complicación, al contrario. En la Unidad Técnica de Planeación se aspira a convertirla en una tarea tan sencilla, flexible, clara y cotidiana, que ninguna de las actividades de los procesos que nos ocupan en el Instituto y que se atienden con los Proyectos específicos se toma la excepción a prácticamente un año de operación con

los Lineamientos aún vigentes hemos logrado conjuntamente con todas las Unidades responsables centrales, avanzar en las bases para aterrizar y consolidar el esfuerzo de planeación de los Proyectos específicos...

**Segue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... hemos logrado conjuntamente, con todas las unidades responsables centrales avanzar en las bases para aterrizar y consolidar el esfuerzo de planeación de los proyectos específicos y que se encuentren verdaderamente alineados con el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 y que atiendan exclusivamente los procesos institucionales.

En este contexto de mejora continua con la retroalimentación que provee la propia operación, la Unidad Técnica de Planeación mantiene el esfuerzo de análisis con el objetivo a fortalecer para clarificar, simplificar y efficientar los procedimientos que observen las unidades responsables en la ejecución de sus proyectos y mejorar el seguimiento, administración y control.

Desde la óptica del proceso de planeación de proyectos, es decir, desde su definición y programación conforme a lo establecido en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto por su relevancia, atendiendo criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria de acuerdo con el plan estratégico.

Toda vez que el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas en un contexto transparente es uno solo. Es importante generar mecanismos que permiten, no únicamente su alineación, sino además la construcción de las fases que lo componen de manera conjunta y articulada, con lo cual también se genera un mejor acompañamiento a las unidades responsables en el Instituto.

En ese sentido también se realizaron diferentes reuniones de trabajo con el fin de revisar las propuestas de actualización de los Lineamientos.

Se contó con la participación permanente y el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Jurídica, así como de las unidades responsables, a quienes se les solicitó colaboración para obtener propuestas de mejora, adicional a la presentación que se les realizó de las áreas de oportunidad detectadas en la sesión participativa llevada a cabo el 26 de octubre de 2017, relativas a simplificar:

Uno, número de formatos para los proyectos y sus modificaciones.

Dos, revisar los motivos de cambio que ocasionan modificaciones internas o externas, es decir, que los cambios requieran de su presentación ante esta Junta General Ejecutiva.

Y tres, puntualizar los aspectos que no eran claros.

Las propuestas recibidas se procesaron y con ellas fue posible integrar el documento que hoy se presenta a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, cuyos



principales cambios obedecen a la visión de mantener la revisión y mejora continua de estos Lineamientos con objeto de que guíe la operación de cada uno de los participantes en las diferentes unidades responsables para la gestión de los proyectos que integran la Cartera Institucional de Proyectos.

La actualización que se presenta incorpora elementos como puntualización de algunos aspectos, simplificación de formatos, inclusión de instructivos, mejor redacción, precisiones para el establecimiento de metas e indicadores, así como para la alineación de los proyectos del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 y los pasos a seguir e información requerida para el seguimiento de evaluación.

En conclusión, la actualización significó un ejercicio participativo de todas las unidades responsables gestionado por conducto de sus enlaces y con el apoyo, asesoría y acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica.

A todas y todos ellos extiendo mi gratitud y un profundo reconocimiento por sus valiosas aportaciones, con la seguridad de que sin su colaboración los resultados no estarían a la altura del instrumento que se presenta y que, por supuesto, podrá seguirse mejorando de manera continua.

Por lo anteriormente expuesto queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Estoy atenta a cualquier comentario o duda al respecto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero para agradecer esta actualización a la Ingeniera Ana Gortari, creo que es un documento que necesitaba actualizarse acorde a la nueva dinámica de la Institución.

Nada más comentar, un par de sugerencias de redacción que tendríamos, en el artículo 19 estamos proponiendo...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... un par de sugerencias de redacción que tendríamos, en el artículo 19 estamos proponiendo que sea la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Unidad Técnica de Planeación quien proporcione la información del Ejercicio Presupuestal mensual y trimestral y que las propias áreas validen con el estado del Ejercicio Presupuestal que la Dirección Ejecutiva de Administración proporcione conforme a la ejecución del gasto, esto para evitar tener una doble vuelta de la información y que de una vez salga la información de los estados financieros y que sean las unidades quienes hagan las observaciones, en su caso, a lo que se planteen.

Es decir, invertir un poco el orden ahí, lo que traería consigo un ajuste en la redacción, no es muy grande.

Igualmente el artículo 20 también en el mismo sentido que sea la propia Dirección Ejecutiva de Administración quien otorgue esta información de manera primigenia y que las unidades podamos después hacer la aclaración respectiva.

Eso nada más si algún par de cositas de forma que le haré llegar a la Ingeniera Ana de Gortari.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher.

Con estas modificaciones que propuso el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto. Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 8.1 tomando en consideración las propuestas de modificación presentadas por el Maestro Roberto Cardiel y así como sus señalamientos a algunas mejoras en cuanto a la forma del documento que está a nuestra consideración.

Quienes estén a favor de aprobarlo sírvanse en manifestarlo por favor.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de Actividades del Comité de Planeación Institucional en el año 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

La Presentación del Informe de Actividades del Comité de Planeación Institucional del año 2017 se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5.2 y 5.3 del documento constitutivo del Comité de Planeación Institucional en los cuales se establece la Presentación a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General de un Informe Anual de Actividades que en este caso, corresponde al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Derivado del Plan Estratégico Institucional 2016-2026, en el que se establecen los ejes rectores que orientan la Planeación Institucional así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos del Instituto, el Comité de Planeación Institucional como Órgano Colegiado Consultivo tiene como finalidad ser el mecanismo de vinculación que favorece la coordinación entre las áreas internas de la Institución para impulsar y promover la instrumentación de las disposiciones normativas en materia de planeación, de tal manera que permite el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le han sido encomendadas al Instituto Nacional Electoral y se propicie la generación de valor público y la modernización institucional.

En tal sentido, en el presente Informe se da cuenta de los avances en la materia, mismos que se reflejan en la estructura del documento destacando que las cuatro sesiones ordinarias llevadas a cabo, la presentación de 23 informes y la aprobación de 5 documentos vinculados con la operación de la Planeación Institucional.

El Informe que está a su consideración, se presentó en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional llevada a cabo el pasado viernes 26 de enero y por supuesto si no hubiera inconveniente, se estaría presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Está a su consideración el Informe.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido y le...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Colegas está a su consideración el Informe.

Si no hay intervenciones lo damos por recibido y le pediría al Secretario de la Junta General Ejecutiva que lo presente en la próxima sesión ordinaria del Consejo General tal como lo señaló la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Planeación Institucional para el año 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias, buenas tardes señoras y señores.

La presentación del Programa de Trabajo del Comité de Planeación Institucional para el año 2018 se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado 5.1 del documento constitutivo del Comité de Planeación Institucional en el que se establece que debe ser presentado anualmente para conocimiento de la Junta General Ejecutiva y aprobación del Consejo General.

Este Programa de Trabajo propone la calendarización de las actividades que en la materia emprenderá el Comité de Planeación Institucional durante el año 2018, tomando en cuenta la previsión normativa en el sentido de que con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 durante el año 2018 sólo se celebrarán 3 sesiones ordinarias, a fin de que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas se dedique íntegramente a las tareas sustantivas que el propio Proceso Electoral Federal demanda.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité de Planeación Institucional, las actividades se integran para su atención bajo 5 apartados a saber: Planeación, administración por procesos, evaluación de la Cartera Institucional de Proyectos, control interno y auditorías.

El destalle de las actividades se refleja en la estructura del mismo por lo que está a su consideración el Programa de Trabajo el cual se presentó en la sesión ordinaria del Comité de Planeación llevada a cabo el pasado viernes 26 de enero y, por supuesto, si

no hubiera inconveniente, se estaría presentando en la próxima sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Si no hay comentarios, simplemente como en el caso anterior y como ya lo señaló la titular de la Unidad Técnica de Planeación tanto el punto anterior como éste, irán en caso de que no haya ningún inconveniente de esta Junta General Ejecutiva al Consejo General en la próxima sesión una vez que el Comité de Planeación ya aprobó los dos documentos.

No habiendo más comentarios, procedo a poner a su consideración el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos solicitados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

**El C. Maestro Issac Armando Arteaga Cano:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

El artículo 13 de los Lineamientos Generales del Instituto Federal Electoral para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales hoy vigente, establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social deberá presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto, el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet para su aprobación.

La CNC informa que realizó los trabajos para la elaboración de dicho Catálogo en su versión 2018 que, en esta ocasión se integra por 728 medios impresos, de Internet nacionales e internacionales.

De tal suerte y en atención a lo establecido en el marco normativo vigente aplicable se presenta a esta Junta General Ejecutiva propuesta con Punto de Acuerdo respecto del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet del año en curso.

Está a su consideración.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Issac Armando Arteaga.

¿Algún comentario a este Proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, consulto a ustedes...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20<sup>a</sup>. Parte**

... muchas gracias, Maestro Issac Armando Arteaga.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan: las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, respecto a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene la palabra para la presentación del mismo el Maestro Bogart Montiel, titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Además de los esfuerzos realizados por el Instituto en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, determinando una reducción de 800 millones de pesos al Presupuesto originalmente solicitado, lo que significó revisar los gastos y Proyectos para reducirlos al mínimo indispensable.

De dicha revisión y derivado de un análisis del Presupuesto para este ejercicio fiscal, se identificaron 17 políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que se someten a consideración en este Proyecto de Acuerdo, las cuales permitirán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos del Instituto en un ambiente de austeridad.

Es de mencionar que la determinación de estas 17 políticas y Lineamientos es indispensable a efecto de colaborar los esfuerzos continuos de las áreas ejecutivas del

Instituto para así profundizar, reforzar e innovar en medidas de austeridad e incremento al máximo de los ahorros en el Instituto.

Lo anterior en cumplimiento de Punto de Acuerdo Séptimo, fracción I, numeral 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG-595/2017, mediante el cual se aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, mismo que refiere que corresponde a este órgano colegiado proponer al Consejo General para su aprobación las medidas de racionalidad y disciplina del gasto y sus respectivas metas de ahorro, mismas que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de febrero próximo de conformidad con el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Dulce María Esquerza Salazar, Coordinadora de Administración y Gestión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**La C. Licenciada Dulce María Esquerza Salazar:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Quisiéramos manifestar la preocupación respecto a lo que señala a las medidas de austeridad del concepto de combustibles, sobre todo el inciso a) que habla que a nivel global no se va a poder aumentar lo que es el presupuesto de combustible, específicamente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, tenemos presupuestado este año 28 millones de pesos para órganos desconcentrados, que es con lo que operamos los programas ordinarios, entre ellos obviamente...

**Sigue 21ª. Parte**



## **Inicia 21ª. Parte**

... tenemos presupuestado, este año 28 millones para órganos desconcentrados, que es con lo que operamos los programas ordinarios, entre ellos, obviamente, lo que son módulos móviles.

Al mes de hoy, con relación al monto en que se presupuestó el monto del litro del año pasado, que fue 16 pesos, al mes de enero ya tenemos un déficit de 1.7 millones de pesos, porque ya está a 17 pesos el combustible. Entonces, si lo cerramos a nivel global, aquí más bien la petición es que se valore que, o se haga una excepción para el aumento que se tiene con la gasolina mes con mes y que no nos paren los programas o los recorridos que tenemos, o bien, que el Presupuesto global se ajuste, si bien no a recursos, a litros de combustibles, sobre todo en las Juntas.

Esa sería sobre todo una petición por la preocupación que tenemos como Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Dulce María Esquerro.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Sugeriría aprobar en esta Junta General Ejecutiva, incluyendo, la necesidad de un análisis para la procedibilidad ante el Consejo General.

El año pasado estuvimos ante una circunstancia parecida y en el punto 5 de las intervenciones de esta Dirección Ejecutiva, notarán que incluso hubo un ahorro en la partida de combustible; lo cual podría evidenciar la posibilidad de ajustarse al monto mediante el establecimiento de medidas innovadoras o de medidas ahorradoras en el uso de los vehículos, pero con todo gusto, si nos presentan las razones de la imposibilidad, hacemos el análisis correspondiente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1, con el análisis, considerando en esta votación que ofreció el Director Ejecutivo de Administración en relación, justamente a los combustibles para la operación del parque vehicular.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente aparatado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción XVII del artículo 78 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017 - 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para agregar que para la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se propone para su aprobación de la Junta General Ejecutiva, se cuenta con la suficiencia presupuestaria autorizada tanto por el Consejo General como por la Cámara de Diputados en el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el Recurso de Inconformidad INE/R.I/11/2017 interpuesto por Juan Francisco Gastélum Ruelas, por la que se confirma el Auto de Desechamiento de fecha 3 de julio de dos mil diecisiete, emitido en el expediente INE/DESPEN/AD/36/2017, emitido por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias. Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Con fecha 3 de julio de 2017, el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su calidad de autoridad instructora, emitió el desechamiento número INE/DESPEN/AD/36/17, respecto del asunto instruido con motivo de las conductas probablemente infractoras atribuibles a los ciudadanos José Luis Palafox J, y Salina Paola Barrera Verdugo, miembros del Servicio Profesional, adscritos a la otrora Junta Distrital 01 en el estado de Sinaloa, consistente en lo siguiente:

De José Luis Palafox J. irregulares en el Acta Administrativa levantada en contra del recurrente respecto de los hechos suscitados el 14 de julio de 2016, en razón de haberlo hecho, según su dicho, en forma extemporánea y sin que hubiera estado presente, esto es a través del correo electrónico.

De Salina Paola Barrera Verdugo; haber sido partícipe de acoso laboral de la ciudadana María Teresa Juárez Paquini hacia el recurrente, en razón de que firmó y entregó a funcionarios de la Junta Distrital 01 un Acta Administrativa en contra del recurrente respecto de los hechos suscitados el 14 de julio de 2016 para que estos la afirmaran como testigos de los hechos asentados en la misma y declarados falsamente, según su dicho, ante el Ministerio Público en el Fuerte de Sinaloa.

Al respecto cabe señalar que luego de haber hecho el análisis de fondo del caso en comento, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Aplicables para el Procedimiento Laboral Disciplinario y a su recursos de inconformidad para el

personal del Instituto en el que se establece que efectivamente, la notificación se puede hacer a través de correo electrónico. Máxime si se considera que, de acuerdo con el artículo 764 de la Ley Federal del Trabajo, y al haber dado contestación a la notificación en cuestión, el quejoso tuvo por aceptado el Informe notificado.

Por cuanto hace a la segunda de las personas aparentemente infractoras, cabe señalar que de la redacción de los agravios no se desprende un argumento lógico jurídico por el que aun y cuando se haya acusado la presencia de un acoso laboral como la presunta razón que dio origen al testimonio de dicha persona, no se desarrolla el mismo, por lo que no hay elementos para modificar la Resolución impugnada.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... identificado en el orden del día como el apartado 10.3.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden de día, es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones octubre–diciembre 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Administración durante el cuarto trimestre de 2017, gestionó adecuaciones presupuestarias compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es cero, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables.

En resumen, con respecto de las ampliaciones líquidas se informa que, durante el Cuarto Trimestre se tramitaron y registraron 8 ampliaciones líquidas al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral por 81 millones 568 mil 879 pesos con 6 centavos mencionándose a continuación el origen de los recursos.

Ampliaciones por productos y aprovechamientos, 38 millones 538 mil 762 pesos con 87 pesos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo de Infraestructura Inmobiliarias por 13 millones 599 mil 581 pesos con 21 centavos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo de Infraestructura Inmobiliaria, División, Módulos de Atención Ciudadana por 3 millones 460 mil 986 pesos 84 centavos; ingresos por concepto del 1 por ciento de la cobranza realizada por la Financiera FISOFO S.A. de C.V. SOFOMO E.N.R que se transfieren al Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 98 mil 7 pesos con 33 centavos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 3 millones 901 mil 187 pesos y 3 centavos; ingresos provenientes por concepto de aportaciones de los Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones financieras por 4 millones 057 mil 96 pesos con 077 centavos; ingresos provenientes de multas a sujetos distintos de partidos políticos por 272 mil 447 pesos; bonificación por baja siniestralidad por 5 millones 653 mil 623 pesos con 80 centavos; indemnización que deriva del incendio del edificio que alberga a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora por 8 millones 746 mil 224 pesos con 23 centavos; sanciones a proveedores

por 225 mil 439 pesos 4 centavos; Convenio entre el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría General Iberoamericana por 227 mil 100 pesos con 50 centavos, así como Convenios Generales de Coordinación con los Organismos Públicos Locales por 2 millones 788 mil 422 pesos y 42 centavos.

Finalmente, durante dicho periodo se tramitaron y registraron 5 reducciones líquidas al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral por 167 millones 712 mil 977 pesos con 44 centavos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe, razón por la cual le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2017, Cuarto Trimestre...

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... el siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2017, Cuarto Trimestre.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Durante el 4 Trimestre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Administración dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG51/2017 mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como a los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

En ese sentido y con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades responsables del Instituto para contribuir al cumplimiento de los programas con el fin de contar con información objetiva de las medidas de austeridad, se informa de las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos en los 17 rubros, los cuales fueron de la siguiente manera:

Plazas, adquisiciones y arrendamientos inmobiliarios, construcciones o remodelaciones, vehículos y combustible, del que cabe destacar un ahorro total de 413 mil 363 pesos con 50 centavos al cierre de diciembre pasado.

Adquisiciones y Contratos en las que hubo un ahorro total de 142 mil 942 pesos con 75 centavos;

Viáticos, pasajes y gastos de alimentación donde hubo también una reducción de gastos para pago a proveedores, ahorro de servicios destacando que con la instalación de luminarias ahorradoras se tuvo un ahorro de 22 mil 700 watts y con la construcción del Proyecto en proceso para la dignificación de los núcleos sanitarios en los edificios A, B, C y D del conjunto Tlalpan, se obtendrá un ahorro del 95 por ciento en el consumo de energía eléctrica y con la sustitución de mingitorios que utilizan agua por los que no lo hacen, se tendrá un ahorro en promedio de 151 mil litros de agua por mingitorio al año.

Otros rubros son: la firma electrónica, telefonía de la que vale la pena señalar en el caso de telefonía celular en atención a las medidas de austeridad, se obtuvo un ahorro de 0.08 millones de pesos y con respecto a las líneas telefónicas convencionales, se han dado de baja 12 con un ahorro de 0.004 millones de pesos.

También destaca en el presente Informe otros rubros como Comunicación Social, enajenación de bienes, cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales, así como bienes informáticos y donativos.

Es de señalar, que una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral en los rubros que en el ámbito de su competencia les atañen y a quien correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, están generando ahorros específicos al cierre del ejercicio 2017 adicionales a los 115 millones de pesos devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber intervenciones damos por recibido el Informe y pasamos, Secretario Ejecutivo al último punto del orden del día.

Por favor le pido que dé cuenta del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del...

**Sigue 25ª. Parte**



## **Inicia 25ª. Parte**

... y pasamos, Secretario Ejecutivo, al último punto del orden del día.

Por favor, le pido que dé cuenta del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, es asuntos generales, Consejero Presidente, ya que se trata de esta misma sesión ordinaria.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, consulto a ustedes si desean agendar algún asunto general para su discusión.

De no ser el caso, se han agotado los asuntos del orden del día, razón por la cual le agradezco a todos ustedes su presencia muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---